

**CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA E&Y
GLOBAL ADVISORY SERVICES CÍA. LTDA. A
ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CÍA. LTDA.**

**CUANTÍA:
INDETERMINADA**

NF

DI 3,

*Mol. 29
11-01-2010*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**, comparece la Compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CÍA. LTDA. debidamente representada por su Gerente General y representante legal el señor **MILTON ARMANDO VÁSCONEZ RIVERA**, conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante a la presente escritura. El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito - Ecuador, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta su documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una más que contenga el **CAMBIO DE NOMBRE Y LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CÍA. LTDA.** de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y la suscripción de la presente escritura pública el señor MILTON ARMANDO VÁSCONEZ RIVERA en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía E & Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CÍA. LTDA., según se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito- Ecuador, legalmente capaz para contratar y obligarse. El compareciente interviene debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía que representa, conforme consta del Acta que se incorpora como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A).- La compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de enero del año dos mil dos, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario

Not. 3.º

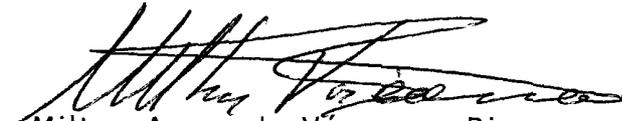
Tercero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de enero del año dos mil dos. B).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CÍA. LTDA. en sesión celebrada el día cuatro de enero del año dos mil diez resolvió por unanimidad reemplazar el texto original del Estatuto Social de la compañía en la parte relativo a su Denominación y a la Representación Legal; y, autorizó para que el Gerente General realice todos los actos necesarios para llevar a cabo dicha reforma. - **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes señalados, por medio del presente instrumento se reforman los Artículos Primero, Vigésimo Primero y Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CÍA. LTDA., por el siguiente texto: "**Artículo Primero.- NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.**- ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CÍA. LTDA. es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en el Ecuador que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas por los presentes estatutos, en los que se le designará simplemente como "la Compañía". La responsabilidad de los socios por las obligaciones sociales se limita el monto de sus aportes individuales." - "**Artículo Vigésimo Primero.- ATRIBUCIONES Y DEBERES.**- Son deberes y atribuciones del Presidente de la compañía: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, b) Presidir las sesiones de la Junta General de Socios; c) Vigilar la buena marcha de la Compañía; d) Sustituir al Gerente General de la

compañía en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, hasta que la Junta General de socios designe al Gerente General titular de la compañía; e) Supervigilar la gestión del Gerente General y demás funcionarios de la compañía; f) Firmar con el Gerente General las obligaciones de la Compañía cuando el monto de ellas exceda del fijado por la Junta de Socios, y previa autorización de la Junta de Socios cuando el monto exceda del fijado por el mismo; g) Cumplir con los demás deberes y ejercer las demás atribuciones que le correspondan según la Ley y los presentes estatutos.

"Artículo Vigésimo Cuarto.- REPRESENTACIÓN LEGAL.- Corresponde al Gerente General y al Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual y/o conjunta". **CUARTA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documentos habilitantes los siguientes: copia certificada del nombramiento del Gerente General de la Compañía, copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía, reserva de nombre de la compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por la Abogada Pamela Fernanda Checa Granda, Abogada con matrícula profesional número cinco mil setenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus

partes y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Milton Armando Vásquez Rivera

c.c. 1704706090



E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CÍA. LTDA.

Quito, 05 de Agosto de 2008

Señor
Milton Armando Vásquez Rivera
Ciudad.-



De mi consideración:

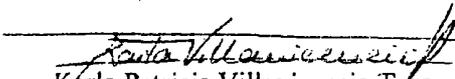
Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía E&Y Global Advisory Services Cía. Ltda., en sesión extraordinaria y universal celebrada el 04 de Agosto de 2008, tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente General de la Compañía, para el período estatutario de dos años.

De conformidad con el Artículo 24 de los estatutos sociales al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, En caso de ausencia o impedimento, el Gerente General será reemplazado en sus atribuciones por el Presidente.

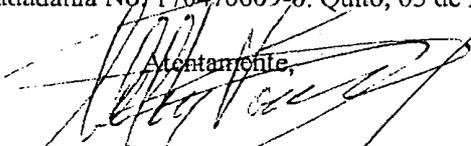
La Compañía E&Y Global Advisory Services Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de Enero de 2002, ante el Notario Tercer del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito del 29 de Enero de 2002.

La Junta General autorizó a la suscrita a otorgar el presente nombramiento.

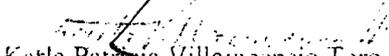
Atentamente


Karla Patricia Villavicencio Toro
Secretaria Ad-Hoc

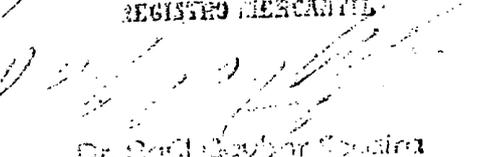
ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de Gerente General de la Compañía E&Y Global Advisory Services Cía. Ltda. y prometo desempeñarlas fiel y legalmente. Para efectos de inscripción en el Registro Mercantil, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía No 170470609-0. Quito, 05 de Agosto de 2008.


Atentamente,
Milton Armando Vásquez Rivera

CERTIFICACIÓN: Certifico que el Señor Milton Armando Vásquez aceptó el nombramiento que antecede. Quito, 05 de Agosto de 2008.

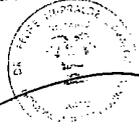

Karla Patricia Villavicencio Toro
Secretaria Ad-Hoc



Continuados firmados...
Quito, a 05 de Agosto de 2008
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Bayón Cordero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
del Art. 18 de la Ley Notarial Novena que la COPIA que
antecede es la copia que se presento ante mi
Quito.

20 NOV. 2009



Es compulsada de la copia que en 1 foja(s) me
fue presentada.- Quito a, 11 ENE. 2010

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



01/11/2010

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., el día 4 de enero del año dos mil diez, a las 9h00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Andalucía y Luis Cordero, Edificio Cyede, Piso 3 de esta ciudad, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CÍA. LTDA.

Se nombra como Presidente de la Junta al señor Patricio Homero Cevallos Gallardo; y, como Secretaria Ad-Hoc a la Doctora Pamela Fernanda Checa Granda, quienes aceptan la designación y toman posesión de los cargos mencionados.

La Secretaria Ad-hoc certifica que se halla presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
Patricio Homero Cevallos Gallardo	200	US\$ 2 00,00
Milton Armando Vásquez Rivera	200	US\$ 200,00
TOTAL	<u>400</u>	<u>US\$ 400, 00</u>

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para resolver el siguiente punto del orden del día:

- 1. Reformar los Art. 1 de los Estatutos Sociales de la Compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CÍA. LTDA. referentes a la denominación de la compañía.**
- 2. Reformar Art 21 y Art 24 de los Estatutos Sociales de la Compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CÍA. LTDA. referentes a la representación legal ejercida por el Gerente General.**

Una vez señalados los puntos del Orden del Día, la Junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

- 1. Reformar los Art. 1 de los Estatutos Sociales de la Compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CÍA. LTDA. referentes a la denominación de la compañía.**

La Junta General Extraordinaria Universal por unanimidad resuelve reformar el Art. 1 en lo siguiente:

“Artículo Primero.- NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CÍA. LTDA. es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en el Ecuador que se rige por las leyes ecuatorianas y por las

disposiciones contenidas por los presentes estatutos, en los que se le designará simplemente como “la Compañía”. La responsabilidad de los socios por las obligaciones sociales se limita la monto de sus aportes individuales.”

2. Reformar Art 21 y Art 24 de los Estatutos Sociales de la Compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CÍA. LTDA. referentes a la representación legal ejercida por el Gerente General.

La Junta General Extraordinaria Universal por unanimidad resuelve reformar el Art. 21 y Art. 24 de los Estatutos sociales de la compañía en lo siguiente:

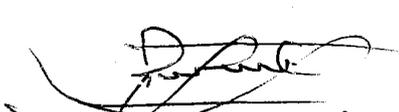
“Artículo Vigésimo Primero.- ATRIBUCIONES Y DEBERES.- Son deberes y atribuciones del Presidente de la compañía: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. b) Presidir las sesiones de la Junta General de Socios; c) Vigilar la buena marcha de la Compañía; d) Sustituir al Gerente General de la compañía en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, hasta que la Junta General de socios designe al Gerente General titular de la compañía; e) Supervigilar la gestión del Gerente General y demás funcionarios de la compañía; f) Firmar con el Gerente General las obligaciones de la Compañía cuando el monto de ellas exceda del fijado por la Junta de Socios, y previa autorización de la Junta de Socios cuando el monto exceda del fijado por el mismo; g) Cumplir con los demás deberes y ejercer las demás atribuciones que le correspondan según la Ley y los presentes estatutos.”

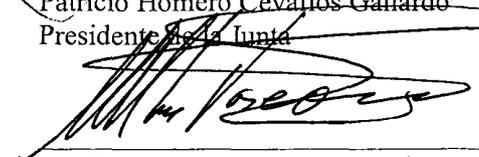
“Artículo Vigésimo Cuarto.- REPRESENTACIÓN LEGAL.- Corresponde al Gerente General y al Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual y/o conjunta”.

Una vez conocido suficientemente los puntos del Orden del día, la Junta resuelve por unanimidad, aprobar la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CÍA. LTDA.

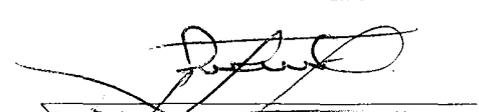
La Junta decide autorizar a la secretaria Ad-Hoc Doctora Pamela Fernanda Checa Granda para que realice todos los actos necesarios para llevar a cabo esta reforma de Estatutos.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h30.


Patricio Homero Cevallos Gallardo
Presidente de la Junta


Milton Armando Vásconez Rivera
Socio


Dra. Pamela Fernanda Checa Granda
Secretario Ad-Hoc de la Junta


Patricio Homero Cevallos Gallardo
Socio



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7280521
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMACION
SEÑOR: JARRIN SEVILLA JEANNETTE KARINA
FECHA DE RESERVACIÓN: 06/01/2010 12:11:07 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

92210 E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 05/02/2010

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 170470609-0
 VASCONEZ RIVERA MILTON ARMANDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 11 SEPTIEMBRE 1956

007-0189 08462 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956

Milton Vasconez

EQUATORIANA***** E133319222
 PASADO GARDENIA J. ORDOÑEZ FLOR
 SECUNDARIA EMPLEADO

MILTON VASCONEZ
 MARTA RIVERA
 QUITO 24/08/2006

REN 1993885

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

111-0189 1704706090
 NÚMERO CECULA
 VASCONEZ RIVERA MILTON ARMANDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorga ante mi y en fe de ello
 confiero esta TERCERA copia
 certificada, firmada y sellada en
 Quito, a 12 ENE, 2010
 EL NOTARIO



[Signature]
 DR. RODRIGO SALGADO



[Handwritten mark]

ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000347, dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de enero del año 2010, fue aprobada la escritura pública de cambio de nombre y reforma de estatutos sociales de la compañía **E & Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA. a ERNST & YOUNG ECUADOR E & Y CIA.LTDA.**, celebrada en esta Notaría el 11 de enero del año 2010.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a 03 de marzo del año 2010.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

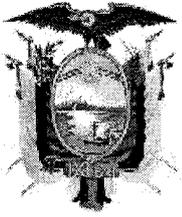


NF

RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.000347, de fecha veintiocho de enero del dos mil diez, emitida por la Superintendencia de Compañía de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de enero del dos mil dos, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación del Cambio de Denominación de la Compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA., por la de ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA., y la reforma de Estatutos de dicha compañía, en los términos constantes de la escritura que antecede.-
Quito, a diez de marzo del dos mil diez. —


D. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de enero de 2.010, bajo el número **1315** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **337** del Registro Mercantil de veintinueve de enero de dos mil dos, a fs. 292 vta., Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CÍA. LTDA." por la de "**ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CÍA. LTDA.**" y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el once de enero del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, firmado con el número **0741**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **016055**.- Quito, a tres de mayo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS



RG/mn.-

